



TEJAFER S.L.

CTRA PLASENCIA, KM9
 10670 CARCABOSO
 (CÁCERES)

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Pedido de cliente	08438	1	15/01/2024

N.I.F. AGENTE
 B10273522 AG.6

FORMA DE PAGO

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO			TOTAL
ELYRIDGE	ELYRIDGE 574 2G ALL.NAT. 10/10 REGGICOLMO L=1140 MM	4	0	4,00			0,000 €			0,000 €
ELYSEAL	ELYSEAL PE 30 H.50.L 2296 esp.30 - 574 ELEMENTO DE CIERRE	2	0	2,00			0,000 €			0,000 €
ELYSTAF	ELYSTAF RIDGE INOX 6/10 CLIP DE SOPORTE	8	0	8,00			0,000 €			0,000 €
PORTE	TRANSPORTE	1	0	1,00			115,000 €			115,000 €
STAFFADX	STAFFA INOX 20/10 DX LV	7	0	7,00			13,000 €			91,000 €
STAFFASX	STAFFA INOX 20/10 SX LV	7	0	7,00			13,000 €			91,000 €
DADO	DADO IN GABBIA INOX M8	40	0	40,00			0,500 €			20,000 €
BULLONE	BULLONE INOX TCEI M8x20	70	0	70,00			0,100 €			7,000 €
ELYSTAF	ELYSTAF RIDGE INOX 6/10 CLIP DE SOPORTE	10	0	10,00			2,800 €			28,000 €
ELYRIDGE	ELYRIDGE 574 2G ALL.NAT. 10/10 REGGICOLMO L=1140 MM	4	0	4,00			0,000 €			0,000 €
ELYCLOSE	ELYCLOSE PIASTRINA SAGOMATA ALL.NAT. 10/10	2	0	2,00			1,000 €			2,000 €
PORTE	TRANSPORTE	1	0	1,00			115,000 €			115,000 €
						Total M2	0,00			
						Total ML	156,00			

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			469,00 €	21,00%	98,49 €	567,49 €

OBSERVACIONES:

DATOS BANCARIOS:

CAJA RURAL: ES03 3081 0330 7431 5071 7225

BANCO SANTANDER: ES50 0049 0393 0625 1056 3119